



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SEPAF/SUBSEFINDGE/CDP/072/2016
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS-COORDINACION DE DEUDA PÚBLICA
REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE
JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

C. Ma. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO.
P R E S E N T E

Referencia:	Fecha Solicitud: 09/DIC/2016	Fecha Recepción: 13/DIC/2016
--------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

DOCUMENTACION REGISTRADA:

CLASE DE TITULO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple y Constitución de Garantía	
FECHA DE SUSCRIPCION:	09/diciembre/2016	
No. INSCRIPCION EN SHCP:	No. REGISTRO ESTATAL:	003/2016

DATOS DEL CREDITO:

ACREDITADO:	Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco.
ACREDITANTE:	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS).
MONTO:	\$6'244,000.00 (Seis millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
DESTINO:	Financiar inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención de Banobras y refinanciar la deuda pública en los términos que dispone el artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se encuentran en el Programa de Inversión del Municipio, y conforme a lo que se señala en el Anexo 3 del Contrato de Apertura de Crédito.

CONDICIONES FINANCIERAS:

TASA DE INTERES:	TASA ORDINARIA: TIIE + 1.28%. TASA MORATORIA: 1.5 veces la tasa del crédito.
COMISIONES:	Sin comisiones
PLAZO:	Máximo de 1,095 días sin exceder del 09 de junio de 2020.
AMORTIZACION:	Abonos mensuales, iguales y consecutivos de capital.

AUTORIZACIONES:

DEL DEUDOR:	Decreto N° 25786/LXI/15, publicado en el periódico "El Estado de Jalisco" el día 19 de Diciembre de 2015.
--------------------	---

GARANTÍA O FUENTE DE PAGO:

DEL DEUDOR:	Fuente de pago: el 13.30% (trece punto treinta por ciento) de las participaciones federales, del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, que le corresponden al municipio, a través del Fideicomiso de Administración y Pago No. F/3087 constituido por el Gobierno del Estado de Jalisco, con Banco MONEX, como Fiduciario.
--------------------	---

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CONTACTO DEL ACREEDOR:	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C MA. LUISA GABRIELA RAMIREZ OLIVA DELEGADA ESTATAL ALBERTA 2288 2P 44660 GUADALAJARA, JAL. gabriela.ramirez@banobras.gob.mx
CONTACTO DEL DEUDOR:	PIHUAMO JOSE DE JESUS CUEVAS LARIOS SINDICO MUNICIPAL MORELOS NO. 7 49870 (312) 396 0009



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

De conformidad a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, queda inscrito el presente compromiso en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 14 de Diciembre de 2016.


Lic. Wilfrido Martínez Ledezma
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA

c.c.p. SHCP. Unidad de Coordinación Hacendaria con Entidades Federativas, Dirección General Adjunta de Estudios Estratégicos, Planeación y Vinculación.- Para su trámite (original).

c.c.p. Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo (Banobras).- Para su trámite (original)

c.c.p. Expediente.

